

Regulación Sanitaria

PROTEGIENDO TU SALUD

El Saneamiento Básico



Es una revista gratuita de publicación trimestral para la divulgación de actividades de Regulación Sanitaria en el Estado de Nuevo León, es producida y editada por la Dirección de Fomento y Calidad de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Dirección de Fomento y Calidad.

Directorio



Oficinas desconcentradas

L. C. A. Brenda Nathali Mejorado Mendoza
Titular Oficina Regional N° 1

Lic. Honorio Manuel Ortega Santos
Titular Oficina Regional N° 2

L. N. Cínthya Paola Ramírez Elizondo
Titular Oficina Regional N° 3

Lic. Rodrigo Cantú Ramos
Titular Oficina Regional N° 4

Q. C. B. Abimael Rodríguez Guadiana
Titular Oficina Regional N° 5

C. D. Walter Luis Canales Martínez
Titular Oficina Regional N° 6

Ing. Alejandro Ornelas Guerrero
Titular Oficina Regional N° 7

M. V. Z. Humberto Javier Melchor Degollado
Titular Oficina Regional N° 8

Editorial
p.3

Vocabulario
p.4

**¿Qué se entiende por
Saneamiento?** *p.5*

**Guías de autoevaluación
SRFS** *p.7*

**Saneamiento Básico en
Emergencias:**
**La Importancia Crucial de la Higiene
en tiempos de Crisis** *p.8*

Asesoría personalizada *p.10*

**2º Congreso Estatal de
Farmacovigilancia 2023** *p.11*

**Recomendaciones después de
inundaciones** *p.13*

**Buenas Prácticas y
Saneamiento Básico
en corrales de Bovinos** *p.14*

Contáctanos vía WhatsApp
p.16

**Alojenosis iatrogenica
o por Modelantes** *p.17*

**¿Deseas realizar una
queja o sugerencia?** *p.21*

**La tragedia que impulsó a la
Farmacovigilancia** *p.22*

**Estrategia Nacional de Buen
Gobierno en Nuevo León** *p.24*

**Limpieza segura para anima-
les domésticos** *p.25*

COFEPRIS te recomienda
p.28

Tecnovigilancia:
Una misión para asegurar tu salud *p.29*

**Agenda una cita de asesoría
personalizada** *p.30*

Rickettsiosis *p.31*

**¡Conoce nuestros cursos en
línea!** *p.34*

**Identifica remedios herbola-
rios seguros** *p.35*

Lava tus manos *p.37*

**Acceso al agua potable, un
gran desafío** *p.38*

Ubica tu oficina más cercana
p.40

Editorial

Estimadas y estimados lectores.

Es un honor y un privilegio presentarles el duodécimo ejemplar de la Revista de Regulación Sanitaria del Estado de Nuevo León. Esta publicación se erige como un medio dedicado a la difusión del conocimiento científico y técnico en el ámbito de la salud pública, la vigilancia sanitaria y la calidad de diversos productos y servicios dentro de nuestra región.

En esta edición, se encontrarán artículos de gran relevancia enfocados en el saneamiento básico, delineando el conjunto de acciones aplicables en el entorno para reducir riesgos sanitarios, y, por ende, mejorar los estándares de salud. Además, se abordarán temas como la farmacovigilancia, las emergencias sanitarias y otros aspectos pertinentes para la protección contra riesgos sanitarios.

Confiamos en que esta revista sea de su completo agrado y utilidad, promoviendo el fortalecimiento del intercambio de información y el fomento de debates entre los diversos actores involucrados en la regulación sanitaria. Agradecemos profundamente su atención y les extendemos nuestros mejores deseos para una enriquecedora experiencia de lectura.

**Atentamente,
El equipo editorial.**



VOCABULARIO

Agua potable

Agua apta para el consumo de los humanos es agua que sirve para beber, preparar alimentos, higiene y fines domésticos.

Aguas residuales

Cualquier tipo de agua cuya calidad está afectada negativamente por la influencia antropogénica. No tiene valor inmediato para el fin para el que se utilizó ni para el propósito para el que se produjo debido a su calidad, cantidad o al momento en que se dispone de ella.

Antemortem

Examen de los animales que van a ser sacrificados para comprobar su buen estado de salud y normalidad fisiológica.

Artralgias

Dolor de las articulaciones.

Edema

Hinchazón blanda de una parte del cuerpo, que cede a la presión.

Enfermedades nosocomiales

Infecciones adquiridas durante la estancia en un hospital y que no estaban presentes ni en el período de incubación ni en el momento del ingreso del paciente.

Estiércol

Materia orgánica en descomposición, principalmente excrementos animales, que se destina al abono de las tierras.

Exantema

Erupción cutánea extendida, propia de algunas enfermedades, como el sarampión o la escarlatina.

Fístulas

Conducto anormal, generalmente ulcerado y estrecho, que se abre en la piel o en las membranas mucosas.

Hiponatremia

Afección que se presenta cuando el nivel de sodio en la sangre es demasiado bajo.

Leucopenia

Nivel bajo de glóbulos blancos en la sangre que puede interferir con la habilidad de combatir una infección.

Mialgias

Dolor y malestar en los músculos que puede ser de moderado a intenso.

Necrosis

Muerte de células o tejido debido a una enfermedad o lesión.

Parafina

Sustancia sólida, blanca, translúcida, inodora y que funde fácilmente, que se obtiene de la destilación del petróleo o de materias bituminosas naturales y se emplea para fabricar velas y para otros usos.

PDMS

El polidimetilsiloxano o dimeticona es el polímero lineal del dimetilsiloxano. Pertenece al grupo de los compuestos de organosilicio, sustancias comúnmente conocidas como siliconas.

Reacciones adversas

Se refiere a los efectos no deseados de un fármaco y drogas que provocan malestar o resultan peligrosos.

¿Qué se entiende por Saneamiento?

Por Q.F.B. Hilda Victoria Rodríguez Sigoña
Centro Integral de Servicios

El término **sanear** se refiere a dar o mantener las condiciones de limpieza en un lugar, hacer que mejoren las condiciones de algo por medio del orden y metódicamente.

El **saneamiento básico** es el conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental. Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales, los

residuos orgánicos tales como las excretas y residuos alimenticios, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación.

Los pilares fundamentales del saneamiento básico ¿Cómo realizar el saneamiento básico?

Agua segura

El agua potable debe ser siempre segura y estar libre de contaminantes como bacterias, virus y otros microorganismos nocivos.

Disposición sanitaria de excretas y aguas residuales

La eliminación sanitaria de excrementos y aguas residuales es una parte esencial del saneamiento básico. Una eliminación adecuada incluye la recogida y el almacenamiento seguros, el transporte, el tratamiento o la reutilización de aguas residuales tratadas.

Manejo sanitario de la basura

Los residuos sanitarios incluyen residuos humanos, residuos animales, residuos médicos, aguas residuales y residuos sólidos. La gestión de los residuos sanitarios es un aspecto importante del saneamiento básico, ya que ayuda a reducir la propagación de enfermedades que pueden afectar a toda la comunidad.



Desinfección domiciliar del agua

La desinfección adecuada del agua doméstica puede lograrse mediante diversos métodos, como el hervido o la cloración, o mediante el uso de sistemas de filtración del agua.

Fauna nociva

La fauna nociva, se refiere a la presencia de roedores, moscas, mosquitos y otras plagas. La fumigación es un método de control de plagas en el que un gas o vapor de pesticida se libera en el aire o se inyecta en el suelo para matar o eliminar las plagas; el objetivo del control de plagas es esencialmente eliminar cualquier insecto o fauna nociva de las áreas donde las personas viven o trabajan.

Lavado frecuente de manos

Adherencia al protocolo de lavado de manos, practicando los 11 pasos de la técnica que salva vidas. Adicionalmente, el lavado continuo y permanente del lavado de manos disminuye la transmisión de enfermedades.

Prepare y manipule los alimentos de forma segura

Asegúrese de que los alimentos se preparan y cocinan correctamente, se almacenan en recipientes limpios a la temperatura adecuada y se sirven con utensilios y platos limpios. Las frutas y verduras, dependiendo de dónde fueron sembradas, podrían desinfectarse.

El **saneamiento** es una necesidad básica para la vida humana. Esto porque un buen saneamiento básico nos protege de diversas enfermedades, además de que proporciona un entorno de vida más agradable.

La COFEPRIS

Comunica la Guía El ABC del Saneamiento Básico para prevenir el cuidado en el agua, alimentos, lavado de manos, manejo de excretas, basura, entre otros. La cual ha sido traducida a las 17 lenguas indígenas de mayor cobertura en el país.

Así mismo, reitera a la población difundir y practicar los Seis Pasos para la Salud con Prevención:

- 1.- Agua: desinfección y manejo adecuado para el consumo de agua simple segura
- 2.- Alimentos: manejo higiénico de alimentos y alimentación correcta para la prevención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes
- 3.- Manos: lavado de manos
- 4.- Basura: disposición de residuos sólidos
- 5.- Baños: manejo de excretas
- 6.- Animales: control de fauna nociva

Referencias:

https://web9.unl.edu.ar/noticias/news/view/el_saneamiento_medida_indispensable_para_prevenir_enfermedades

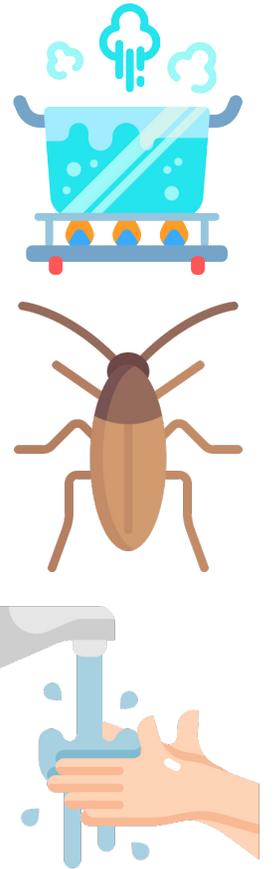
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/otis-cofepris-implementa-acciones-sanitarias-acapulco-guerrero/1616246>

<https://es.wiktionary.org/wiki/sanear>

<https://www.minsalud.gov.co/Regiones/Paginas/Conozca-los-11-pasos-de-la-t%C3%A9cnica-del-lavado-de-manos-que-salva-vidas.aspx>

<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/6-pasos-de-la-salud-con-prevencion-166947>

El ABC del Saneamiento básico, cofepris.



Guías de autoevaluación SRFs

Conoce nuestras guías de autoevaluación para constatar el cumplimiento de la normativa sanitaria en tu establecimiento



Las puedes encontrar en:
<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/>

Saneamiento Básico en Emergencias: La Importancia Crucial de la Higiene en tiempos de Crisis

Por Ing. Liliana Janet Francisco Martínez
Coordinación de Evidencia y Manejo de Riesgos

En los tiempos recientes, nuestro mundo ha enfrentado desafíos sin precedentes en forma de emergencias sanitarias que han probado nuestra resistencia y solidaridad. Desde enfermedades infecciosas hasta factores ambientales, cada día nos encontramos con obstáculos que pueden afectar nuestra salud, haciendo que la prevención de riesgos se convierta en nuestra primera línea de defensa.

En medio de una emergencia sanitaria, el **saneamiento básico** emerge como un pilar fundamental para la supervivencia y la prevención de enfermedades. Este abarca el acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias adecuadas y una gestión efectiva de residuos, conformando un escudo protector ante las amenazas sanitarias.



Acceso al agua limpia

Durante una emergencia, garantizar el acceso a agua potable se vuelve primordial. La carencia de agua segura puede exacerbar la propagación de enfermedades. Estrategias que van desde la implementación de puntos de abastecimiento hasta la purificación de agua de emergencia son vitales.



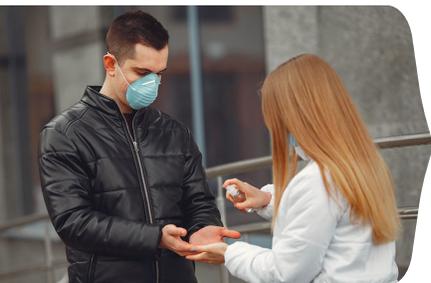
Instalaciones sanitarias adecuadas

La ausencia de instalaciones sanitarias adecuadas incrementa el riesgo de contaminación y enfermedades. Establecer áreas de saneamiento temporales y promover prácticas de higiene personal se convierten en medidas esenciales para prevenir brotes de enfermedades transmitidas por el agua.



Gestión de residuos

En situaciones de emergencia, la gestión adecuada de residuos se convierte en un desafío crucial. La acumulación de desechos puede agravar la situación, presentando riesgos para la salud y el medio ambiente. Una disposición segura de los desechos es crucial para evitar el riesgo de enfermedades.



Consecuencias de la falta de saneamiento

Si no se aborda adecuadamente, la falta de saneamiento puede dar lugar a brotes de enfermedades, propagación de plagas y degradación ambiental. Existen diversas emergencias sanitarias, como la pandemia de COVID-19, epidemias de gripe, contaminación del agua y brotes de enfermedades transmitidas por vectores, que requieren respuestas rápidas y efectivas por parte de las autoridades y la comunidad.

En particular, la pandemia global de COVID-19 ha destacado la importancia de un saneamiento eficiente y medidas de higiene en la prevención de la propagación de enfermedades. En estas circunstancias críticas, la colaboración entre gobiernos, comunidades y organismos internacionales se vuelve esencial para enfrentar y superar las emergencias sanitarias que puedan surgir, protegiendo así la salud y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario se presta atención a las emergencias sanitarias de acuerdo con eventos clasificados en categorías como desastres naturales, brotes de enfermedades infecciosas y/o emergentes, exposición a otros agentes (químicos), enfermedades nosocomiales en hospitales, y acciones preventivas en eventos de concentración masiva.

Las acciones generales de la Subsecretaría incluyen visitas y recorridos en zonas afectadas, determinaciones de cloro residual en sistemas de abastecimiento de agua, cloración de depósitos de agua, distribución de cloro, toma de muestra para análisis, verificación de sistemas de abastecimiento de agua, inspección de establecimientos competentes en protección contra riesgos sanitarios, entre otras medidas.

En situaciones donde la capacidad local se ve superada, la coordinación con la **COFEPRIS** y la participación federal se consideran para garantizar una respuesta integral a la emergencia. Este enfoque integral y proactivo demuestra la importancia de contar con estrategias sólidas de saneamiento básico para preservar la salud pública en tiempos de crisis.



Referencias:

Fuentes: Preparación en desastres y emergencias en salud, <https://www.paho.org/es/temas/preparacion-desastres-emergencias-salud>

ACUERDO que establece los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

¿Te gustaría recibir una asesoría personalizada en tu establecimiento?

Nosotros te ayudamos a constatar el cumplimiento de la normativa aplicable según tu giro

Regístrate en esta liga:

<https://bit.ly/ASESORIAFOMENTO>

Actividades Previa Programación

GRATUITO

Para mayor información:
Dirección de Fomento y Calidad
fomento.sanitario@saludnl.gob.mx



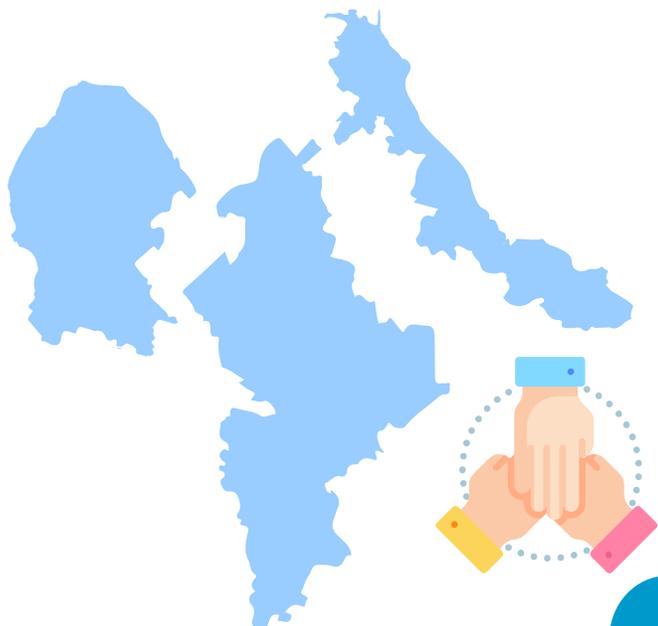
2º Congreso Estatal de Farmacovigilancia 2023

Por L.B.G. Elda Lozano Armendáriz
CEMAR/Centro Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

El aporte de conocimientos y experiencias es una clave fundamental para enriquecer y fortalecer las acciones correspondientes que se tienen en farmacovigilancia y tecnovigilancia; por ello uno de nuestros principales objetivos en este 2º Congreso Estatal de Farmacovigilancia fue el compartir experiencias, aprendizajes y estrategias de expertos en el tema mediante ponencias, mesas de diálogo y foros de trabajo para concientizar la importancia de la notificación de cualquier problema relacionado con el uso de medicamentos, vacunas y dispositivos médicos; llevando así temas de interés como lo fue “La importancia en las actividades del Centro Nacional de Farmacovigilancia y reporte de reacciones adversas”, “Actividades de los CEFV”, Importancia de la farmacovigilancia en unidades hospitalarias”, Reportes de Tecnovigilancia y su importancia”, “El alcance en el fomento a la población en general, profesionales de la salud, farmacias y centros médicos”, “El impacto de las notificaciones” entre otros.



2º CONGRESO ESTATAL DE FARMACOVIGILANCIA



El congreso fue dirigido principalmente a los profesionales de la salud, estudiantes y unidades hospitalarias, por lo que la participación de cada uno de los ponentes durante estos dos días fue esencial para enriquecer las actividades que le corresponden a cada uno, cumpliendo con esto la participación en la mesa de diálogo con los líderes estatales de Nuevo León, Veracruz y Coahuila en donde se observaron los avances que se han estado presentando y cuáles son los temas a los que más se debe de tomar importancia.

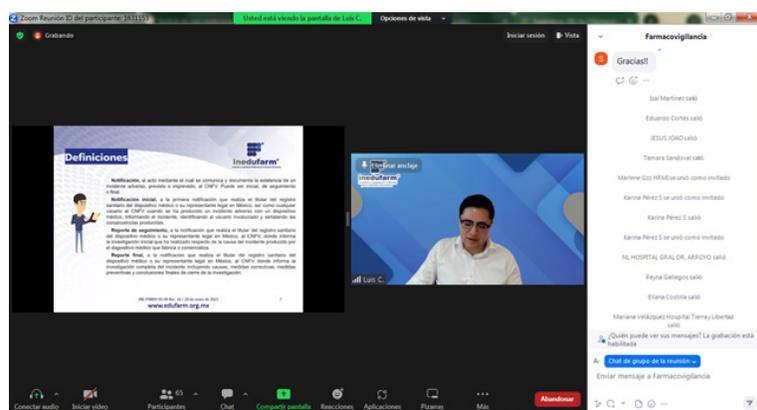
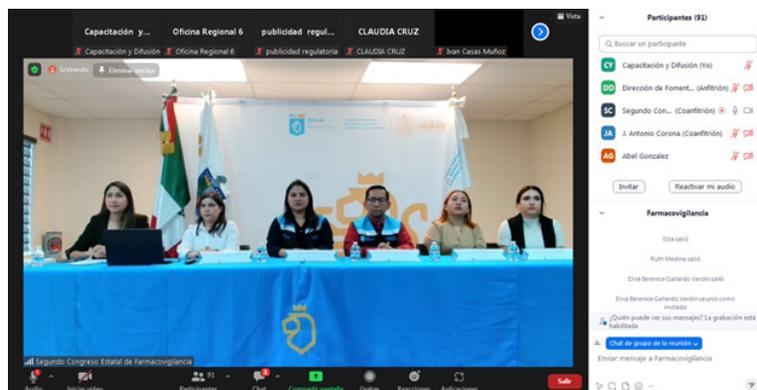


Así mismo fue el caso del foro con los responsables de farmacovigilancia de hospitales dados de alta en Nuevo León que sin duda alguna nos deja mucho trabajo el compartir nuestros conocimientos y trabajar en equipo para fortalecer nuestras acciones, aprovechando los conocimientos y estas mesas de trabajo para establecer acuerdos y nuevas herramientas en conjunto.

En cuanto a las universidades, quienes preparan a nuestros futuros profesionistas tuvieron participación compartiendo la generación de capacitaciones que se llevan a cabo actualmente a los estudiantes y buscando estrategias para reconocer la importancia de la farmacovigilancia y tecnovigilancia desde que nos encontramos preparándonos.

De esta manera, se espera tener una mayor participación de hospitales y clínicas generando notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y de incidentes adversos a dispositivos médicos; además el fomentar que las universidades tengan la información para que sea implicada tanto la farmacovigilancia y tecnovigilancia por medio de capacitaciones o ferias de salud.

El seguir realizando acciones que comprometan, concienticen y fortalezcan el conocimiento hace que la importancia sea cada vez mayor, la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, vacunas y dispositivos médicos también esta en nuestro aporte.



¡Notifica!



**Cuando regreses
a tu hogar, limpia
con agua y jabón.**

Buenas Prácticas y Saneamiento Básico en corrales de Bovinos

Por Sirming Chong Hernandez
IB/ Líder del Programa de Inocuidad Alimentaria

Para la obtención de alimentos seguros de origen animal, es necesario adoptar Buenas prácticas y procedimientos de saneamiento en los corrales de recibo y/o descanso, antemortem y sospechosos.

Se conoce como BPP a las condiciones y medidas necesarias para garantizar la inocuidad e idoneidad de los alimentos en la producción primaria, es decir en la crianza, desarrollo y engorde de los animales.

Y saneamiento, son los procesos de limpieza (POES) y mantenimiento de las instalaciones y equipos, de manera que garanticen la higiene de los mismos.

Requerimientos a cumplir en el área de corrales de engorda y antemortem

- Se debe de contar con cerco perimetral en los corrales, separados del área de vehículos de personal, la cual debe de ubicarse en una zona alejada. Esto para reducir la probabilidad de entrada en enfermedades al mismo.
- Los vehículos de transporte de animales deben de limpiarse después de cada uso y revisar que no se encuentren estructuras dañadas, que puedan causar algún tipo de herida a los animales.
- Los implementos, utensilios y equipo deben de ser para uso exclusivo. Y si es posible se deben de identificar para evitar se utilice en otras áreas.
- El personal debe de contar con un área exclusiva para el resguardo de sus pertenencias, fuera del área de corrales. Y asignarle uniforme o ropa de trabajo, así como botas o calzado. Exclusiva para el área.
- Los corrales deben de ser seccionados por tipo de especie y tener las dimensiones suficientes para proporcionar libertad de movimiento y fácil



acceso a alimentos y agua para los animales. Estar contruidos con materiales que eviten algún daño en el animal.

- En el área de corrales debe de haber estructuras que protejan a los animales de las inclemencias del tiempo, como lluvia, sol, etc.
- Se debe de contar con un programa de limpieza en el cual debe de haber un control diario de limpieza y desinfección de las áreas. Incluyendo comederos, bebederos y otros equipos de alimentación. El realizar de forma correcta estos procesos es una herramienta necesaria para la prevención y erradicación de las enfermedades de los animales.
- Estos deben de tener un buen sistema de desagüe, para las actividades de limpieza y control de desechos diarios de los animales.
- Se debe de contar con un corral para cuarentena en el cual se van a resguardar animales sospechosos. Este debe de estar separado de los corrales principales.
- El estiércol debe de ser retirado periódicamente, ya que favorece el desarrollo de los microbios y fauna nociva en los corrales. Una correcta eliminación permite que los animales estén cómodos, presenten menos problemas en las patas y aparato digestivo, no resbalen y que en el ambiente no se genere demasiado amoniaco.
- El estiércol debe de depositarse en un área alejada del área de producción de alimentos y fuentes de agua. Así como al lado contrario de los vientos dominantes. Puede ser utilizado para la generación de composta.
- Los animales muertos deben de ser incinerados para evitar se propague alguna enfermedad
- En caso de generarse algún desecho de tipo veterinario, este debe de recolectarse en un contenedor exclusivo para ello, identificado. Ubicarse lejos de los corrales.
- Se debe de contar con un control de plagas para evitar la proliferación de fauna nociva en los corrales, la cual podría migrar a las áreas de proceso.
- Además, el personal debe de contar con instalaciones sanitarias y reglas de higiene, las cuales deben de tenerse escritas y visibles para que el personal las conozca.
- Antes del proceso de sacrificio los animales deben de ser lavados con suficiente agua potable para eliminar restos de estiércol, tierra y materia extraña.

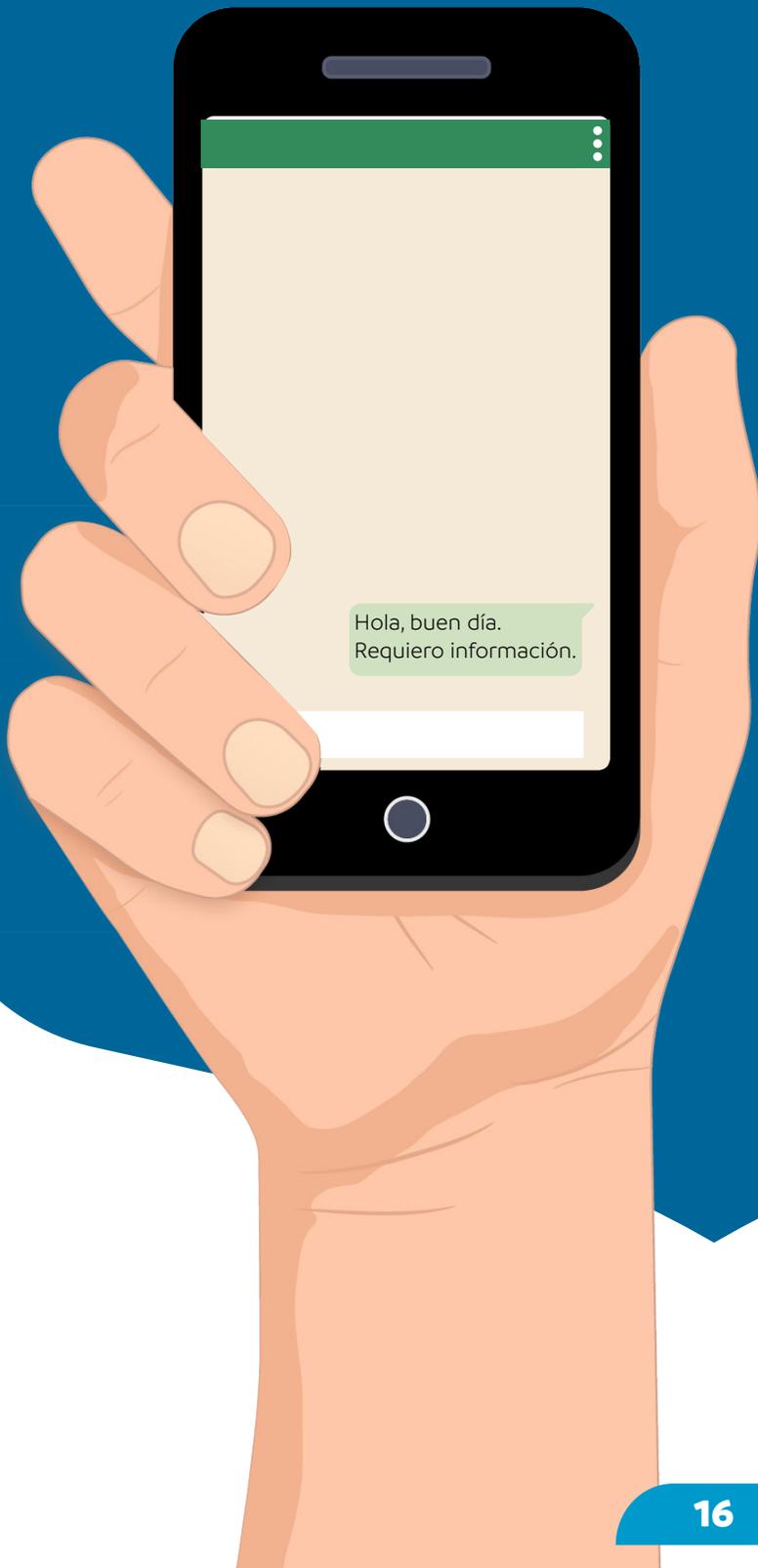
El generar un alimento de origen animal de calidad e inocuo, es responsabilidad de todos los actores a lo largo de la cadena alimenticia. De ahí que los responsables de la producción primaria, transformación, distribución, y el mismo consumidor o quien cocina los alimentos en casa. Deben de cumplir con las normas y procesos que garanticen que el producto que consumen no presente riesgo a la salud. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el 75% de las nuevas enfermedades infecciosas humanas aparecidas en los últimos 10 años fueron causadas por bacterias, virus y otros patógenos que surgieron en animales y productos de origen animal.

Por ello es importante comprometernos para la aplicación de BPP y POES, reduciendo la presencia de algún peligro físico, químico y biológico. Evitando así generar un impacto adverso en la economía del productor.

Referencias:

www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/194ssa104.html. NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.
<https://www.oirsa.org/contenido/biblioteca/Manual%20de%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20pecuarias%20en%20bovinos,%20porcinos%20y%20aves.pdf>. Manual de buenas prácticas pecuarias, en bovinos, porcinos y aves.

Contáctanos vía WhatsApp



Dirección de
Fomento y Calidad
81 1678 0369

Alojenosis iatrogenica o por Modelantes

Por Dr. Juan Antonio Flores Saénz
Centro Integral de Servicios

"La belleza es valiosa por sí misma, no por su utilidad y a la vez nos proporciona placer o admiración".
Aristóteles

"La belleza es una forma, una idea, de la que participan todas las realidades".
Platón

Historia:

En la búsqueda de la eterna juventud, hay mitos y leyendas, desde la primera referencia del historiador Heródoto, en el siglo IV AC, en diferentes épocas, diferentes civilizaciones, desde el mito de una fuente de la eterna juventud, que supuestamente curaba y devolvía la juventud, hasta la época actual, se han utilizado distintos procedimientos y uso de sustancias, no siempre con buenos resultados, riesgos y complicaciones asociadas. (7)

El primer reporte de un paciente en que se utilizó parafina, como sustancia de relleno, fue realizado por Gersuny en 1899. En el año de 1940, un grupo de investigadores norteamericanos descubrieron y produjeron una molécula que al polimerizarla, dio origen al polidimetilsiloxano (PDMS), conocido con el nombre genérico de Siliconas. Actualmente no debe utilizarse este término, ya que es importante especificar el tipo de PDMS, pues sus características y aplicaciones llegan a ser contradictorias. Son productos derivados del silicio, sintéticos, intermedios entre orgánicos e inorgánicos. Las siliconas son de forma líquida o sólida, Sakura, Tokio, 1946, mezcló la silicona líquida con ácidos grasos de origen animal y vegetal, con el objetivo de producir una capsula fibrosa y evitar su desplazamiento. Esta sustancia fue aplicada a 72,648 casos, en ocho años. Akiyama en 1949, utilizó una silicona en forma de gel de doble enlace, principalmente para alicarla en la mama, se le llamó "la grasa natural de Akiyama" o la "cirugía sin bisturí". Cronin y Gerow, de la universidad de Baylor, en 1962, implantaron una bolsa de silicona a una paciente, en la mama, para evitar el desplazamiento. (2) (3)

El 31 de agosto de 2023, **COFEPRIS**, emite un Comunicado de Riesgo para la Salud de la Población, sobre



la utilización de Sustancias Modelantes en procedimientos Estéticos. (1)

¿Qué es un Comunicado de Riesgo?

Es un proceso de interacción e intercambio de información, entre individuos, grupos o instituciones, relativo a una amenaza para la salud de la población.

Descripción del problema

La aplicación de sustancias llamadas modelantes, biopolímeros, adyuvantes, de relleno, no absorbibles, o no biodegradables por medio de procedimientos quirúrgicos invasivos o mínimamente invasivos, a través de agujas o algún otro procedimiento innovador y que pone en riesgo la salud y la vida de los pacientes. Las complicaciones y secuelas necesitan diferentes tratamientos médicos y quirúrgicos, como el retiro de la sustancia utilizada.

En la mayoría de los casos se desconoce el tipo de sustancia utilizada o si el personal que realiza la aplicación cuenta con la capacitación y certificación requerida para realizarlos. (1)

Definición

Alogenosis iatrogénica, término acuñado por el Dr. Felipe Coiffman, en 2008, profesor emérito de Cirugía Plástica. Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia. (2)

Enfermedad producida por sustancias extrañas al organismo, que son administradas o aplicadas con fines estéticos o cosméticos.

Son las complicaciones o secuelas, temprana o tardías, locales o sistémicas, posteriores a la aplicación de dichas sustancias. Las cuales reciben diferentes nombres:

Algunos de los nombres utilizados son: Biopolímeros, modelantes, no absorbibles o no biodegradables, de relleno, extrañas al cuerpo humano, adyuvantes (sustancias que actúan para acelerar o prolongar una respuesta inmune, sin tener algún efecto antigénico por sí mismas). Utilizadas en procedimientos estéticos o cosméticos. (1) y (2).

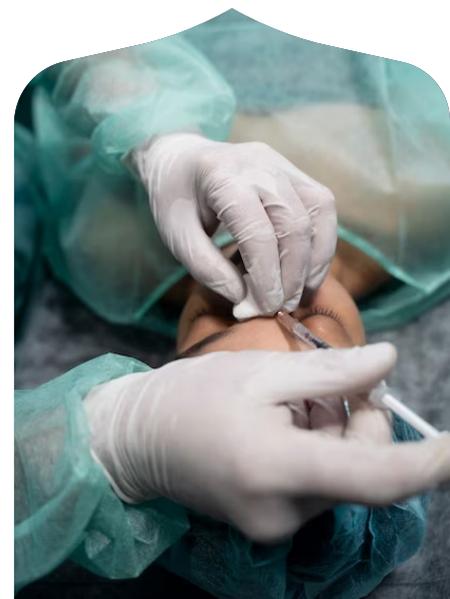
El departamento de Reumatología del Hospital General de México, propone como definición: Enfermedad producida por modelantes, a toda manifestación clínica asociada a la administración o aplicación de sustancias extrañas con fines estéticos, que se presenten, al menos tres meses después de su aplicación, excluyendo la infección de tejidos blandos o neoplasias. (12)

Incidencia

El acelerado aumento de procedimientos quirúrgicos, llamados mínimamente invasivos, en los que se utilizan sustancias modelantes, se han reportado solo en América, 358 por cada 1000 pacientes, a los que se les aplican estas sustancias. 97 % del sexo femenino. El 90 % de los casos, no saben que le inyectaron. 1 de cada 5 pacientes complicados han requerido apoyo psicológico. En un reporte del Hospital General de México, en el Departamento de Cirugía Plástica y Reconstructiva, del 2002 al 2017, se atendieron cuatro mil pacientes. Más frecuente en mujeres 3:1, edades entre 15 y 30 años y un 75 % las aplicaciones fueron realizadas por personal no Médico. (8)

COMUNICADO

Sustancias modelantes utilizadas en procedimientos estéticos son de alto riesgo a la salud: Cofepris



Descripción de las sustancias (1)

La lista es numerosa, se aplican en diferentes regiones del cuerpo humano, tienen diferentes sinónimos, no tienen autorización para uso en procedimientos estéticos y se utilizan en la elaboración de plásticos, selladores, cosméticos, productos de higiene, uso doméstico e industrial.

- 1.- Silicona líquida o en gel y sus variantes
- 2.- Vaselina líquida o sólida
- 3.- Parafina
- 4.- Poliacrilamida y sus derivados
- 5.- Colágeno de origen bovino o porcino. Biomaterial utilizando en otras indicaciones de medicina estética y reconstructiva y en la fabricación de cosméticos
- 6.- Polivinilpirrolidona
- 7.- Politetrafluoretileno (teflón)
- 8.- Peptonas (mezcla de vitaminas y proteínas)
- 9.- Silicona industrial
- 10.- Aceites de origen vegetal comestible y aceite de motor
- 11.- Guayacol
- 12.- Cera de abejas

Manifestaciones clínicas

Han sido reportadas en etapa temprana, las primeras 6 horas de la aplicación y tardías, incluso 20 a 25 de la aplicación. (4) (5)

Locales: dolor, eritema (coloración rojiza), edema, fístulas, desplazamiento de la sustancia, fibrosis, queloides, infección, necrosis.

ASIA. Síndrome de Autoinmunidad Inducido por Adyuvantes. Se caracteriza por mialgias (dolor muscular), artralgias (dolor en las articulaciones), miositis, (inflamación de los músculos), debilidad muscular, fatiga crónica, alteraciones del sueño, caída del cabello, alteraciones cognitivas y pérdida de la memoria. (4), (5)

Grado 1:

Asintomático. con aparición de signos y síntomas de la reacción inmunológica, con factores desencadenante, luz solar, trauma local, ejercicio intenso, masajes, radiofrecuencia ultrasonica.

Grado 2:

Signos y síntomas de inflamación localizada.

Grado 3:

Signos locales con fiebre, posibilidad de fístula con salida espontánea de la sustancia.

Grado 4:

Migración ascendente por vía linfática a tejidos vecinos.

Grado 5:

Sintomatología sistémica con o sin manifestaciones locales producidos por trastorno inmunológico. (ASIA)

Grado 6:

Complicaciones locales graves y sistémicas agudas. Locales: Necrosis, fascitis necrotizante. Sistémicas: Sepsis, migración a riñón o a pulmón, son de inicio temprano (uno o dos días posterior a la aplicación).

Otras complicaciones son trastornos psicológicos, de la autoestima y de la calidad de vida.

Los hallazgos de anatomía patológica son similares “fibrosis e inflamación crónica, tipo “cuerpo extraño”, “granulomas”, áreas de calcificación, infiltrado linfocitario. No es posible identificar la sustancia.

Los estudios de gabinete, Resonancia Magnética por Imagen simple y/o contraste, no es de utilidad para determinar la sustancia, la Resonancia con espectroscopia, en algunos casos se puede determinar la sustancia utilizada, TAC, ultrasonido, solo ayudan a determinar el tamaño aproximado y la profundidad, pero no identifican la sustancia inyectada. (6)

Recomendaciones (1)

Debido a los riesgos importantes de complicaciones y secuelas, se recomienda:

- 1.- Acudir con profesionales acreditados legalmente e investigar que cuenten con registro en la página del Consejo Mexicano de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (CMCPE) (11).
- 2.- Informarse y preguntar las características químicas de la sustancia a utilizar y de las posibles complicaciones. Que sean adquiridas en establecimientos autorizados y con **Registro Sanitario** como dispositivo médico. No adquirir productos en internet, ya que pueden ser adulterados o falsificados o estar contaminados.
- 3.- Evitar acudir a establecimientos con personas sin acreditación profesional en establecimientos informales.
- 4.- No adquirir y/o utilizar productos que se publiciten en internet o redes sociales.

¿Cómo reportar un problema?

En caso de tener conocimiento del uso o aplicación de estas sustancias, realizar la denuncia correspondiente. (9) (10).

El propósito del Comunicado de Riesgo, es alertar a la población, con información de que son procedimientos con un potencial riesgo para la salud, y que si por diferentes motivos, deciden su aplicación, seguir las recomendaciones. Al ser un procedimiento electivo, analizar y revisar sin premura. Y aclara todas las dudas.



Referencias:

- 1.- [https:// www. Cofepris.gob.mx/comunicado de riesgo sobre el uso de sustancias modelantes o no autorizadas para rellenar o dar volumen en alguna parte del cuerpo humano](https://www.Cofepris.gob.mx/comunicado-de-riesgo-sobre-el-uso-de-sustancias-modelantes-o-no-autorizadas-para-rellenar-o-dar-volumen-en-alguna-parte-del-cuerpo-humano). 30 de agosto de 2023.
- 2.- Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana. Vol.39, No.4, Oct-Dic./2013 .
- 3.- <https://doctorapaez.com/2020/01/historia-del-origen-de-las-siliconas>.
- 4.- [https:// www.elsevier.com/connect/medicina/asia/sindrome-inducido-por-adyuvantes](https://www.elsevier.com/connect/medicina/asia/sindrome-inducido-por-adyuvantes).
- 5.- Joselit torres alogenosis_por_biopolimeros-revision_de_la_literatura(1). Pdf/junio 2021
- 6.- Dra. Helen Amelia Sanz Barriga. Alogenosis latrogénica, el gran peligro de los
- 7.- biopolimeros. Rev. Científica ciencia médica, vol. 13, no. 1, vol.13, 2010, pp. 31-34.
[https:// la vanguardia.com/fuente-eterna-juventud-ponce.html](https://la.vanguardia.com/fuente-eterna-juventud-ponce.html).
- 8.- [https:// www.mx/salud/prensa/193](https://www.mx/salud/prensa/193).
- 9.- [Tramiteselectronicos03.cofepris.gob.mx/denunciaexterna](https://tramiteselectronicos03.cofepris.gob.mx/denunciaexterna)
- 10.- Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario del Estado de Nuevo León. <https://saludnl.gob.mx/regulacion/sanitaria>
- 11.- <https://cmcper.org>
- 12.- Enfermedad por modelantes: Problema Actual en México. Dominguez-Zambrano A. Servicio de cirugía plástica y reconstructiva. Cirugía plástica Ibero- americana, vol 39, no. 3. Jul/sep/2013.

¿Deseas realizar una queja o sugerencia sobre algún servicio o trámite ante la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario?

Te compartimos el formato para la gestión de atención inmediata, el cual puedes enviar pre-llenado al correo:

cis.ventanilla@saludnl.gob.mx

o entregarlo físicamente en nuestras oficinas.



La tragedia que impulsó a la Farmacovigilancia

Por L.B.G. Elda Lozano Armendáriz
CEMAR/Centro Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

En los años 50s y 60s se comenzó a comercializar un medicamento que revolucionó por completo al mundo, obteniendo los resultados esperados, los cuales eran el combatir el insomnio sin producir adicción ni efectos adversos a barbitúricos, fue comercializado como un tranquilizante indicado principalmente para el uso en mujeres embarazadas combatiendo las náuseas y mareos.

Debido al éxito que se tuvo, se distribuyó a una gran cantidad de países y era recetado para tratar estos síntomas, convirtiéndose poco tiempo después en uno de los tranquilizantes más vendido con más de sesenta nombres comerciales distintos

¿Pero qué fue lo que sucedió?

Lamentablemente, poco tiempo después de ser administrado, se incrementaron a gran escala nacimientos en donde se presentaban alteraciones genéticas graves como la ausencia o reducción de extremidades, incluso aumentaron las muertes de los recién nacidos. Se realizaron investigaciones y estudios para averiguar qué era lo que estaba provocando las muertes y malformaciones y fue allí en donde se relacionaron con el uso de la Talidomida.

El primer médico en realizar las investigaciones e informar la posible relación con la Talidomida fue el Dr. Lenz, dando camino a investigar el correcto uso del medicamento y dando paso al retiro del medicamento comercializado en los países.

A partir de este momento, los países comenzaron a tener un mayor control de los medicamentos que se encontraban en el mercado y a disponibilidad de la población, creando leyes y normas que rigen a los medicamentos. Y a su vez, la Organización Mundial de la Salud creó en los años sesenta el UMC (Uppsala Monitoring Centre), Centro Colaborador de la OMS para el Programa Internacional de Monitoreo de Medicamentos, el cual integra a más de 170 países que evalúan las sospechas de reacciones adversas a medicamentos en la población y envían la información al sistema de farmacovigilancia de la OMS para su análisis; en cuanto a México, inició oficialmente el Programa Permanente de Farmacovigilancia (PPFV) dentro del país en 1995 y como parte del Programa Internacional de Monitoreo de Medicamentos en 1999.



En la actualidad existen plataformas en línea que ayudan a poder informar sospechas de reacciones adversas a medicamentos de una forma más rápida y segura, tal es el caso de **Vigiflow**, el cual es un sistema de administración de notificaciones que funciona como la base de datos del Centro Nacional de Farmacovigilancia, permitiendo la captación, procesamiento y análisis de notificaciones, permitiendo la fácil transferencia de información a la base de datos mundial de la OMS/UMC, empleado por Unidades Hospitalarias que se encuentran dadas de alta ante el Centro Estatal de Farmacovigilancia y Centro Nacional de Farmacovigilancia.

Por otra parte, existe **E-reporting**, un formato electrónico estandarizado para la notificación, desarrollado para facilitar la notificación por parte de profesionales de la salud y pacientes/consumidores, dando la accesibilidad a la población de reportar inmediatamente sobre malestares que se puedan considerar estar relacionados con los medicamentos.

La tragedia de la Talidomida, nos recuerda la importancia de una estricta evaluación de los medicamentos antes de su comercialización, así como la necesidad de un monitoreo continuo en la post comercialización; también, implica la responsabilidad de los reguladores, industria farmacéutica y profesionales de la salud para contribuir con la detección temprana de reacciones adversas y poder realizar acciones preventivas en caso de requerirse.



Sin duda, a raíz de este acontecimiento se fortaleció la protección de la salud y seguridad de los pacientes y a lo largo del tiempo de han implementado medidas más estrictas para evitar estos sucesos.

Como pacientes, tenemos la responsabilidad de conocer e informarnos acerca de lo que conlleva la Farmacovigilancia, haciendo uso de las herramientas que se encuentran a nuestro alcance, así como el notificar sospechas de reacciones adversas a nuestro médico, enfermera o profesional de la salud con el que acudimos.

La seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos es entre todos ¡Reporta!

- Con tu médico.
- La enfermera que lo administró.
- La farmacia donde lo compraste.

Por medio del formato en línea E-reporting:

<https://primaryreporting.who-umc.org/MX> (medicamentos)

- Por medio del formato en línea E-reporting:

<https://vaccine-primaryereporting.who-umc.org/mx> (vacunas)

- Ante cualquier duda puedes informarlo al Centro Estatal de Farmacovigilancia por medio del teléfono 81.81.30.70.22 o al correo electrónico: farmacovigilancia@saludnl.gob.mx

Referencias:

<http://www.info-farmacia.com/historia/talidomida-la-historia-de-un-medicamento-maldito>

<https://www.pediatriaintegral.es/publicacion-2022-06/historia-de-la-medicina-y-la-pediatria-enfermedades-pediatricas-que-han-pasado-a-la-historia-10-sindrome-de-la-talidomida-descubrimiento-tragedia-y-ensenanzas/>

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872016000200010

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN NUEVO LEÓN

contempla acciones de:



Corrupnet

Es la página de denuncias de hechos de corrupción y faltas administrativas cometidas por servidores públicos de la administración pública.

Material elaborado en cumplimiento a la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario
Av. Chapultepec No. 1836, Colonia Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, Nuevo León.
81-8130-7020 | denuncia@saludnl.gob.mx

Limpieza segura para animales domésticos

Por L.N. Jessica Lizeth Flores Jasso
Capacitación y Difusión

La higiene de los animales domésticos que conviven en nuestro entorno día con día, es tan primordial como la de los seres humanos, forma parte de una necesidad que se debe de tener, para conservar la salud y con esto, evitar enfermedades.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) recomiendan que hogares con niños de 5 años o menos deben evitar tener reptiles como mascotas (tortugas, lagartijas, etc.), anfibios (ranas, sapos) o aves de corral (gallos, gallinas, etc.), debido a que pueden transmitir enfermedades por microorganismos dañinos, tanto entre animales como entre niños. También recomiendan que las personas con sistemas inmunes débiles deben tomar precauciones extra, al momento de tener una mascota en casa.

Para disminuir la posibilidad de contraer una enfermedad zoonótica (una enfermedad transmitida entre animales y humanos), es esencial lavarse las manos con agua y jabón después de acariciar, alimentar, manipular o tener cualquier otro contacto con animales, sus habitaciones, sus pertenencias o sus desechos.

Limpieza e higiene de tu mascota

En el caso de que las mascotas se encuentren dentro de los hogares, es importante hacer énfasis en que se necesita de una limpieza mayor. Por lo que se debe de disponer de un servicio de higiene y/o estéticos para las mascotas, o si no se tiene, la mejor recomendación que se puede hacer, es que se opte por la decisión de bañar a sus mascotas por cuenta propia, en casa. Es muy sencillo y fácil de realizar. Esto ayudará a que se tenga una mejor higiene, con el propósito de conservar la salud y bienestar de nuestros animales.



Otros hábitos higiénicos para tu mascota son:

- Limpiar la piel y pelaje
- Cepillado de pelo constante y frecuente
- Limpieza bucal y dental
- Limpieza de oídos
- Limpieza de ojos
- Corte de uñas
- Corte pelo
- Prevención de pulgas y garrapatas
- Desparasitación interna de forma periódica



Sanitización y desinfección de tu mascota

Es importante desinfectar cada uno de los artículos personales, como la cama, juguetes, tazón para comida y agua, además de los espacios donde las mascotas acostumbran estar (sillón, cama, patios, etc.). Lava y desinfecta estos artículos, con agua y jabón, también pueden utilizarse productos de Sanitización no tóxicos para los animales (sin incluir los tazones para comida y agua).

Para cualquier caso, siempre consulta con el veterinario antes de hacerlo sin tener el conocimiento, experiencia o productos adecuados para ello.

Cuidados básicos de una mascota

Las siguientes recomendaciones nos dicen que es lo que se debe de evitar y considerar, para que las mascotas tengan una vida digna, sana y feliz.

Evitar:

- Mantenerla amarrada o enjaulada
- Dejarla sin agua y alimento
- Adquirir más de las que puedes mantener
- No aplicar las vacunas requeridas
- Tener machos y hembras juntos durante el celo
- Olvidar bolsas de plástico para la recolección de heces en áreas públicas

Considerar antes de adoptar una mascota y/o animal doméstico:

- Espacio suficiente para deambular libremente
- Recipientes de agua y comida
- Área para su resguardo de las inclemencias
- Entrenamiento
- Tener bardas o rejas que eviten que deambule en vía pública
- Juguetes
- Que sus características sean acordes a los habitantes de la casa
- Vacunas de desparasitación
- Esterilización y atención veterinaria
- Baños y desinfectantes
- Tiempo, atención y actividad requerida
- Cama o caja de arena
- Limpiar excretas y orines diariamente
- Correa, pechera, collar y placa
- Alimento

Existen circunstancias en donde la higiene se vuelve un aspecto muy importante y una actividad mucho más meticulosa, como desastres naturales, contingencia ambiental, y cuestiones meteorológicas, como lluvias y tormentas.

Esto puede favorecer la proliferación de garrapatas y con ello el surgimiento de enfermedades como la rickettsia, por lo que se recomienda a la población llevar a cabo acciones constantes de limpieza de patios y el adecuado aseo de mascotas, para evitar síntomas que puedan ser asociados a la mordedura de la garrapata.

Lo anterior con la finalidad de que, en cada hogar, principalmente en aquellos que tengan mascotas se puedan realizar acciones efectivas de prevención de este problema de salud pública.



Para prevenir la rickettsia es importante:

- Limpiar el entorno (patio y lugar donde duermen las mascotas)
- Desparasitar y bañar con frecuencia a las mascotas
- Fumigar constantemente
- Revise a su mascota encima y debajo de las orejas, entre las patas y las almohadillas, pecho y cuello, detrás de la cola y en la coronilla, cara y barbilla
- El autocuidado es importante, revise dentro y fuera de las orejas, adentro del ombligo, detrás de las rodillas, en el cabello, detrás de los brazos y entre las piernas

La higiene de las mascotas es muy importante para su buen desarrollo y bienestar, además de que ayuda a mantenerlo saludable.

Si eres testigo de algún acto de maltrato físico o abandono hacia un animal, puedes interponer una denuncia o hacer un reporte a la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente.

- <https://www.nl.gob.mx/webform/denuncia-de-maltrato-anim>
- 1 2033-2124 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
- proteccion.animal@nuevoleon.gob.mx

Referencias:

<https://purina.com.mx/purina/perros/higiene-en-mascotas>

Reforma al Reglamento de La Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, en la cual se toman medidas estrictas para la crianza y la comercialización de los animales y se privilegia el rescate y la adopción.

<https://www.nl.gob.mx/campanas/conoce-los-cuidados-basicos-de-una-mascota>



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



Cofepris recomienda:

Proteger los alimentos y las áreas de cocina de insectos, plagas y otros animales, evita riesgos.

#CofeprisTeProtege de riesgos sanitarios



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SALUD
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/cofepris](#)

Tecnovigilancia: Una misión para asegurar tu salud

Por Sofía Reyna Puente

CEMAR/Centro Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

Los dispositivos médicos se consideran un componente fundamental de los sistemas de salud; son esenciales para **prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar** enfermedades de una manera **segura y efectiva**. Pero, ¿qué sucede cuándo no están cumpliendo con sus funciones? En ocasiones, los dispositivos médicos pueden ocasionar incidentes adversos, generando malestares como prurito, alteración del gusto, náuseas, entre otros.

Aquí es donde entra la **Tecnovigilancia**, que tiene el propósito de garantizar que los dispositivos médicos que se encuentran disponibles en el mercado funcionen de la manera indicada; siempre buscando la protección y seguridad de los pacientes, cumpliendo el derecho a la protección de la salud como lo indica el artículo 4 de la Ley General de Salud.



Todos podemos hacer Tecnovigilancia; si conoces de algún caso que provoque algún daño o anomalía por el uso de algún dispositivo médico repórtalo al Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV), escaneando el código QR.

Y recuerda:

- Si utilizas algún dispositivo médico, cerciórate de que cuente con un registro sanitario impreso en la etiqueta conformado por una codificación alfanumérica.
- No utilices ningún dispositivo médico cuyo empaque se encuentre abierto o claramente violado.
- Acércate a tu médico de cabecera si tienes duda de cómo utilizar un dispositivo médico y solicita orientación acerca de su manejo y uso.
- No utilices dispositivos médicos que se vendan en la calle o que sean de dudosa procedencia.

¡No te arriesgues! Y comienza a ser parte de la Tecnovigilancia. Por tu salud y la de todos.

Referencias:

DOF. (2012). NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia. gob.mx. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=52758346&fecha=30/10/2012



Agenda una cita de asesoría personalizada

¿Tienes dudas para ingresar un trámite?
¿No sabes como debes de contestar una notificación?

Agenda una cita para que te asesoremos de manera personalizada y gratuita.

<https://saludnl.gov.mx/regulacion-sanitaria/>



Rickettsiosis

Por Dra. Ilse Michelle Pérez Gaytán
Coordinadora Estatal del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de
las Enfermedades Transmitidas por Vector

Dentro de las Enfermedades Transmitidas por Vector, encontramos a las Rickettsiosis como una patología de interés en Salud Pública, debido a su cuadro clínico, evolución y letalidad. Las clasificaciones de interés médico se enlistan a continuación:

1. Fiebre Manchada de las Montañas Rocallosas o Fiebre Maculosa:

- **Mecanismo de Transmisión:** Causada por *R. rickettsii* cuyo principal vector y reservorio es la garrapata *Rhipicephalus sanguineus*, endémica de América del Norte y Zona Mediterránea.
- **Generalidades:** La enfermedad es descrita como un síndrome febril con mialgias, artralgias, cefalea y escalofríos, además de presentación gastrointestinal, como vómito, diarrea, náuseas y dolor abdominal. Para el quinto y sexto día, aparece un exantema, descrito en el 40 al 60% de los casos.

2. Tifo Epidémico:

- **Mecanismo de Transmisión:** Causado por *R. prowasekii*; su reservorio es el hombre y su vector el piojo del cuerpo (*Pediculus humanus*).
- **Generalidades:** Debuta, generalmente, como un síndrome febril agudo ocurre principalmente entre individuos en hacinamiento y con deficientes condiciones de higiene personal. La enfermedad puede cursar benignamente y autolimitarse, pero un 15% de los casos con infección previa desarrollan una recaída, llamada enfermedad de Brill-Zinsser, que puede generar nuevos brotes.

3. Tifo Murino:

- **Mecanismo de Transmisión:** Es causado por *R. thipy* y su vector, las pulgas. Los casos ocurren principalmente en regiones subtropicales y costeras. Los perros, gatos y ratas son principales reservorios de la bacteria.



La Fiebre Manchada o Fiebre Maculosa (Rickettsiosis por *Rickettsia rickettsii*) ha sido principalmente descrita en Estados Unidos, pero también notificados en el Suroeste de Canadá, México y Centroamérica, con estacionalidad de en los meses con mayor temperatura. Esta patología se ha identificado con mayor incidencia en los estados del norte de la República Mexicana, incluyendo a Nuevo León en los últimos años, siendo de gran relevancia en materia de Salud Pública y debido a su letalidad (Aprox. 50%), es importante identificarla desde el primer contacto en la población en general y los servicios de salud.



Prevención de la Enfermedad y Determinantes Sociales de la Salud

Los determinantes sociales más asociados para la adquisición de la enfermedad son las condiciones de poca higiene en vivienda, condición de hacinamiento y convivencia con animales infestados de garrapatas infectadas (Tenencia no responsable de mascotas).

Subsecuentemente, para la prevención de esta enfermedad se requiere de evitar sitios con sospecha de infestación de garrapatas, uso de repelentes en lugares de riesgo de mordedura de garrapata, ejercer la tenencia responsable de mascotas, reforzar las medidas de higiene y finalmente en caso de presencia del vector gestionar las acciones de control tales como fumigaciones específicas al vector.

Vigilancia Epidemiológica

A nivel nacional se maneja un Sistema de Vigilancia Epidemiológica para notificar casos probables y registrar incidencias en el perfil epidemiológico de los casos confirmados. Así mismo, en Nuevo León se utiliza este sistema para análisis de la información a fin de mantenernos alerta de situaciones especiales (Aumento en incidencia, brotes, entre otros).

Derivado de lo anterior, para lograr identificar los casos probables desde el primer nivel de atención médica, es necesario conocer la definición operacional, la cuál se enlista a continuación:

Toda persona que presente fiebre y dos o más de los siguientes signos o síntomas; cefalea, mialgias, exantema, náusea, hiperemia faríngea, vómito, dolor abdominal, diarrea, alteraciones neurológicas, signos meníngeos, alteraciones del citoquímico del LCR, púrpura, hemorragias a cualquier nivel, alteraciones hepáticas o hematológicas, hiponatremia, leucocitosis, leucopenia, elevación de DHL o choque y que se identifique alguno de los siguientes factores epidemiológicos:

¿Cómo se transmite?
En los humanos se transmite a través de la mordedura de una garrapata o pulga infectada con la bacteria.

- Presencia de vectores en áreas de residencia o visitadas en las dos semanas previas al inicio del cuadro.
- Antecedentes de visita o residencia en áreas con transmisión de Rickettsiosis en las 2 semanas previas al inicio del cuadro clínico.
- Existencia de casos confirmados en la localidad.
- Antecedente de mordedura de garrapata o contacto con perros en las 2 semanas previas al inicio del cuadro.

Es importante mencionar que en menores de 5 años se puede considerar solo la fiebre y la identificación de alguna asociación epidemiológica.

Considerando la necesidad de tener la información como médico de primer contacto en Nuevo León, es importante mencionar que durante el año 2022 y 2023, en base a la información del SVE de Rickettsiosis (Plataforma SINAVE ETV) se ha identificado zonas prevalentes e incidentes de la enfermedad a los municipios de la Zona Metropolitana Norponiente (Ejemplo: Gral. Escobedo, García y Monterrey).

En conocimiento de la patología, sus determinantes sociales asociados y las zonas de posible contagio, así como realizando su debida notificación, se logra brindar un tratamiento oportuno a los pacientes, focalizar las actividades de control vectorial y llevar un seguimiento adecuado de los casos probables y confirmados a fin de fortalecer y mejorar la salud de la población.

Finalmente, se requiere de concientización sobre el saneamiento básico por la población en general, así como la educación en salud para acudir por atención médica oportuna al momento de identificar los signos y síntomas generales de la enfermedad.

Referencias:

Manual De Procedimientos Estandarizados Para La Vigilancia Epidemiológica De Las Enfermedades Transmitidas Por Vector (ETV). Versión 2021. Dirección General de Epidemiología.

Presentación: Panorama Epidemiológico de las Rickettsiosis en México: Un Problema Histórico de Actualidad, 28 de agosto del 2023, Primer Reunión Nacional de Rickettsiosis en el Marco de Una Sola Salud.

Presentación: Estrategias de Promoción de la Salud para Combatir la Rickettsiosis, 28 de agosto del 2023, Primer Reunión Nacional de Rickettsiosis en el Marco de Una Sola Salud.



¡Conoce nuestros cursos en línea!

- *Son gratuitos*
- *Generan constancia*
- *Avanzas a tu propio ritmo*

<https://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/>



Identifica remedios herbolarios seguros

Por David Alejandro de la Torre Silva
CEMAR/Centro Estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

¿Te has preguntado cómo puedes identificar si el remedio herbolario realmente es seguro?

Los remedios herbolarios corresponden al preparado de plantas medicinales presentadas en forma farmacéutica; comúnmente se les atribuye por conocimiento popular o tradicional el alivio para algunos síntomas aislados o propios de una enfermedad; así mismo no deben contener en su formulación sustancias estupefacientes o psicotrópicas ni ningún otro tipo de fármaco alopatóico u otras sustancias que generen actividad

hormonal, antihormonal o cualquier otra sustancia en concentraciones que represente riesgo. Todo remedio herbolario debe cumplir con la legislación sanitaria vigente, ya que su mal uso o mala fabricación puede ser un grave riesgo a la salud de la población.

Así mismo, debemos conocer que lo indicado es que si presentamos alguna enfermedad o estamos bajo algún tratamiento médico debemos informarle a nuestro médico la administración de remedios herbolarios, con la finalidad de evitar interacciones perjudiciales con su tratamiento farmacológico.

Todo remedio herbolario debe contener ciertos requisitos en el etiquetado para garantizar la calidad, seguridad y eficacia del producto, así como brindar mayor seguridad al momento de adquirirlo. Dentro de estos datos podemos identificar los siguientes:

- Incluir la frase "Remedio Herbolario" en la parte inferior del producto de la superficie principal de exhibición
- Describir su forma farmacéutica ej. tabletas, cápsulas, jarabes, polvos, etc.
- Incluir la clave alfanumérica del Registro sanitario.
- Denominación genérica y distintiva (Nombre de marca)



- Datos de conservación y almacenaje
- Leyendas de advertencia y precautorias
- Fecha de caducidad
- Datos del fabricante
- Fórmula
- Instructivo (cuando aplique)
- Vía de administración



En caso de presentar algún síntoma o complicación posterior a la ingesta, tu puedes notificarlo por medio del formulario electrónico E-reporting.

Ante cualquier duda puedes informarlo al Centro Estatal de Farmacovigilancia:

Teléfono: 81.81.30.70.22

farmacovigilancia@saludnl.gob.mx

Referencias:

DOF (2012) NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios gob.mx. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5278341&fecha=21/11/2012

¿Qué es un Remedio Herbolario?

El preparado de plantas medicinales o sus partes, individuales o combinadas y sus derivados, presentado en forma farmacéutica, al cual se le atribuye por conocimiento popular o tradicional el alivio para algunos síntomas participantes o aislados de una enfermedad.

Para mayor información consulta:
NOM-248-SSA1-2011, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de remedios herbolarios.

www.nl.gob.mx

¿Sabías que?

La Farmacopea Herbolaria de los Estados Unidos Mexicanos (FHEUM)

Es el documento expedido por la Secretaría de Salud que consigna los métodos generales de análisis y especificaciones técnicas que deberán cumplir las plantas y los derivados de ellas que se utilizan en la elaboración de medicamentos y remedios herbolarios.

www.nl.gob.mx



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**Lava tus
manos antes
de manipular
alimentos y
con frecuencia
durante su
preparación.
¡Protégete y
protege a quienes
te rodean!**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SALUD
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO

Acceso al agua potable, un gran desafío

Por Biol. Anabel Medina Hernández
Coordinación de Evidencia y Manejo de Riesgos

En un país cada vez más interconectado, el acceso a servicios básicos como el agua potable emerge como un gran desafío para el bienestar humano. En la historia reciente se han registrado enfermedades relacionadas con una mala calidad de agua, con el compromiso de vigilar la salud de la población la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios formalizó y sistematizó el Programa de Agua de Calidad Bacteriológica a nivel Nacional, dicho programa tiene el objetivo de contribuir a la protección de la salud de la población. En el estado es la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario quien realiza las actividades del Programa.

En el mes de enero del presente año el Programa Agua de Calidad Bacteriológica recibió una denuncia en respecto a la calidad del agua en la localidad Rinconada dentro del municipio de García. En respuesta, el equipo de verificadores sanitarios acudió para realizar una inspección sanitaria en el lugar, complementando las acciones se coordinaron actividades por parte de la Dirección de Fomento dentro de la comunidad:

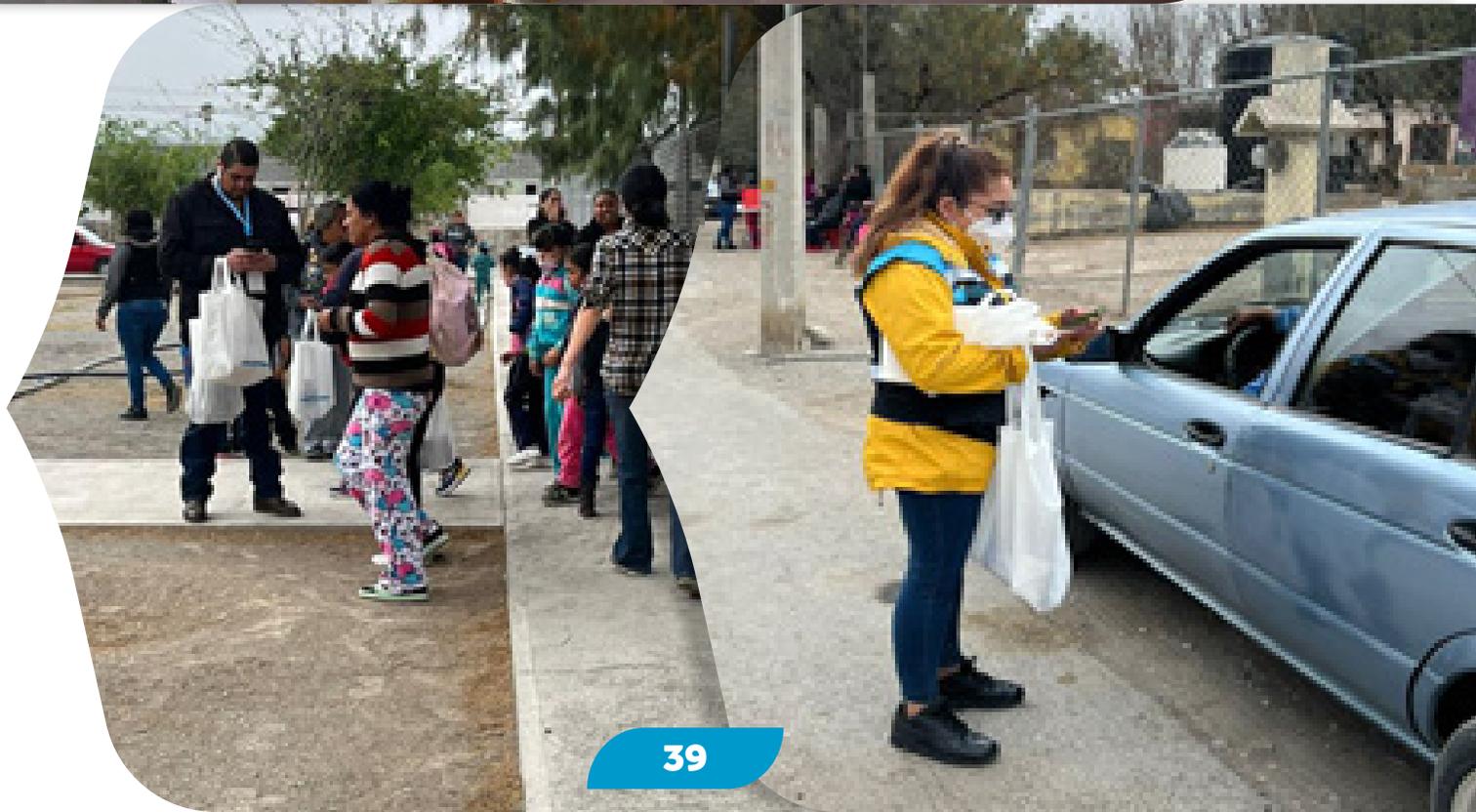
- Encuesta a la población sobre el uso y consumo de agua. Destacando el consumo de agua envasada y que de quienes consumen agua de pozo la mayoría comentó hervir el agua o uso de desinfectantes como el hipoclorito de sodio comercial para desinfectar el vital líquido.
- Se entregó material informativo respecto al consumo de agua de calidad, el manejo higiénico de los alimentos, en los lugares de mayor concurrencia.
- Así mismo se entregaron goteros de plata coloidal, un desinfectante para alimentos y agua.
- Se realizó una charla a la comunidad sobre el saneamiento, incluyendo métodos de desinfección del agua, lavado y desinfección garrafrones y depósitos de almacenamiento.

Realizando acciones como las anteriores enfrentaremos este gran reto que es el acceso al agua potable.

Referencias:

Dirección de Fomento Sanitario de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, 2023

La Protección Contra Riesgos Sanitarios, C. F. P. (s. f.). Proyecto Agua de Calidad Bacteriológica. gob.mx. <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/proyecto-agua-de-calidad-bacteriologica>



Ubica tu oficina más cercana

Las oficinas regionales son unidades desconcentradas de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, especializadas en la vigilancia, asesoría y de trámites del área de bienes y servicios, saneamiento básico y denuncia popular. En ellas podrás presentar tu aviso de funcionamiento de bienes y servicios.

Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

Dirección:

Av. Chapultepec No. 1836, Colonia Jardín Español, C. P. 64820, Monterrey, Nuevo León.

Tel. (81) 8130-7020



Oficina Regional # 1

Tiene su circunscripción en el Municipio de Monterrey.

Dirección:

Emilio Carranza N° 730, Edificio SIMEPRODE, 4° piso, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.

Tel. (81) 8343-6624



Oficina Regional # 2

Municipios de: Abasolo, Ciénega de Flores, El Carmen, General Escobedo, General Zuazua, Hidalgo, Mina, Salinas Victoria y San Nicolás de los Garza.

Dirección:

C. Gonzalitos N° 839, esquina con Ignacio Allende, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Tel. (81) 8374-7508



Oficina Regional # 3

Municipios de: García, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

Dirección:

Juárez N° 112, local 7, planta alta, entre Constitución y Morelos, Santa Catarina, Nuevo León.

Tel. (81) 8356-7198



Oficina Regional # 4

Municipios de: Apodaca, Guadalupe y Juárez.

Dirección:

Serafín Peña N° 2211 Col. Valles de la Silla, Guadalupe, Nuevo León.

(Laboratorio Estatal de Salud Pública).
Tel. (81) 8360-3479



Oficina Regional # 5

Municipios de: Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, General Treviño, Lampazos, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo y Villaldama

Dirección:

Galeana N° 390, Centro, Sabinas Hidalgo Nuevo León.

Tel. (82) 4242-1570



Oficina Regional # 6

Municipios de: Cadereyta Jiménez, Cerralvo, China, Dr. Coss, Dr. González, General Bravo, Higuera, Los Aldama, Los Herreras, Los Ramones, Marín, Melchor Ocampo y Pesquería.

Dirección:

Zaragoza N° 306 Ote., entre Josefa Ortiz de Domínguez y 5 de Mayo, Zona Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Tel. 828-688-2932



Oficina Regional # 7

Municipios de: Allende, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones y Santiago

Dirección:

Bravo N° 209 esquina con Carlos Cantú, Barrio Zaragoza, Montemorelos, Nuevo León.

Tel. (82) 6263-4442



Oficina Regional # 8

Municipios de: Aramberri, Dr. Arroyo, Galeana, Iturbide, Mier y Noriega y Zaragoza.

Dirección:

Padre Severiano Martínez s/n planta baja del Hospital Regional Dr. Arroyo, Dr. Arroyo, Nuevo León.

Tel. (48) 8888-0527





SALUD

**GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS**